

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN 2024

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



ÍNDICE

MARCO LEGAL	2
INTRODUCCIÓN	3
DIAGNOSTICO.....	4
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030	6
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	¡Error! Marcador no definido.
OBJETIVO GENERAL.....	6
ESTRATEGIAS	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
METAS	¡Error! Marcador no definido.
INDICADORES.....	¡Error! Marcador no definido.
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN	10
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	13
RESPONSABLES	14
PRESUPUESTO.....	14
INFORMES	14
ANEXOS	20

MARCO LEGAL

La información contenida en el presenta manual, se encuentra debidamente motivada y fundada, bajo las legislaciones que a continuación se enlistan:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 115, fracción II, IV, V.
- Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Artículo 138, fracción XVI, XVII
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; Artículo 57, fracción XIX, 117 Fracción
- Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Artículo 9 fracción V, XXV, XXVII, 168, 173 y 175.
- Ley Estatal de Procedimientos Administrativos para el Estado de Hidalgo.
- Bando de policía y Gobiernos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; Artículo 152
- Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Artículo 98, 99 Fracción III, 110 Fracción XI, XII, 112

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Licencias de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo es la dependencia institucional encargada de la regulación en materia de construcción dentro de la demarcación territorial del Municipio, cuyo objetivo principal es la de trabajar arduamente dentro del marco de urbanización que se tiene contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), beneficiando a los Tizayuquenses.

De igual forma participa en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) planteado por la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada; Presidenta Municipal Constitucional de este municipio, por virtud del cual, se destaca la importancia de mejorar, actualizar y profesionalizar los asentamientos humanos, para que estas acciones redunden en mejor atención y servicio para la sociedad.

Una de las prioridades estratégicas de nuestra Presidenta Municipal, es la de regulación legal, responsable y controlada en el crecimiento de asentamientos humanos, ya que se observa el desafío de establecer un gobierno moderno y eficiente, que cumpla con sus objetivos y satisfaga las necesidades de la sociedad, que se realice a través de una total eficiencia de la administración pública municipal.

El municipio de Tizayuca, no puede abstenerse del desafío, por el contrario, se debe de observar como ejemplo de desempeño y de disciplina en el uso de herramientas administrativas, que fomentan el profesionalismo en sus integrantes.

DIAGNOSTICO

La Jurisdicción del Municipio de Tizayuca cuenta con una superficie de 76.8 km²., misma en la que se alberga una población de 168,302 habitantes, representando el 5.5% de la población estatal; contando así con 47, 529 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.5. Es de suma importancia reconocer las 3 localidades en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo con mayor concentración de población; siendo estas: Haciendas de Tizayuca con 26, 122 habitantes, Rancho Don Antonio con 20, 691 habitantes y Zona centro con 60, 265 habitantes.

La imagen urbana del Municipio de Tizayuca en general no cuenta con una unificación que defina al municipio, lo anterior derivado de los diversos tipos de asentamientos que integran al mismo, tales como fraccionamientos, colonias, barrios o comunidades, por lo anteriormente expuesto es que mediante la Coordinación de Movilidad y Desarrollo Urbano, adscrita a la Dirección de Licencias de Construcción, se pretende desarrollar y aprovechar el potencial urbano de la entidad; con un enfoque de resiliencia y sustentabilidad.

Así como la prevención y propuesta de mejora en los polígonos y nodos desaprovechados que influyen en un mal crecimiento y movilidad urbana, lo anterior, proponiendo, participando, revisando y vigilando el desarrollo, así como la aplicación de los documentos técnicos y legales de movilidad urbana sustentable, participando con las entidades correspondientes para el crecimiento lineal del Municipio de Tizayuca.

Además, se está trabajando en un reglamento de construcción municipal que establezca la normativa para la rehabilitación, restauración y remodelación de los elementos de interés actual y las construcciones futuras; así mismo no existe un reglamento de imagen urbana que establezca el estilo arquitectónico que deberá prevalecer en todas las localidades del municipio.

Único. - Procedimientos administrativos de verificación de obras de construcción. - Teniendo como base la distribución territorial, el número total de localidades, el ritmo de crecimiento, es necesario instaurar los procedimientos de verificación a través de los notificadores e inspectores adscritos a la Dirección de Licencias de Construcción, para que comparezca a las propiedades privadas que se encuentren en el supuesto de cualquier movimiento de tierras

y/o construcción, para el trámite de la licencia de construcción que corresponda al tipo de uso de suelo, ya sea para casa habitación, comercial, industrial y de servicios, dentro de la demarcación territorial del municipio.

DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

La dirección de licencias de construcción es el área encargada de regular los asentamientos humanos regulares en materia de construcción, alineamiento y números oficiales dentro de la demarcación territorial del municipio de Tizayuca, a través de la expedición de las licencias de construcción, números oficiales y ratificación, mapeo y deslindes, autorización de rompimiento de pavimento para la introducción de servicios públicos, terminación de obra, prorroga de licencia de construcción, prorroga y licencias de urbanización.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Eje. 3T Territorio y Desarrollo Sostenible	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible 4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4. Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.2. Planeación municipal territorial y urbana. 4.3. Movilidad municipal accesible, sostenible e incluyente.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

OBJETIVO GENERAL

El Municipio de Tizayuca cuenta con un alto grado de ordenamiento territorial e inclusivo en sus procesos constructivos de expansión y ordenamiento urbano.

META

1 reporte de licencias de construcción realizadas mediante el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

Porcentaje de reporte de licencias de construcción realizadas mediante el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios

ESTRATEGIAS

1. Se cumplirá con la entrega de cartas invitación a las construcciones activas a fin de invitar al ciudadano a la observancia del marco de la legalidad.
2. Se deberá instaurar el procedimiento administrativo correspondiente, a todos los entes públicos o privados que lleven a cabo actividades constructivas fuera de la norma.
3. Se cumplirá con la atención de todos y cada uno de los trámites que la ciudadanía presente.
4. Se evaluará continuamente el desempeño del personal adscrito a esta dirección.
5. Se supervisará el avance de los distintos fraccionamientos ubicados dentro del municipio.
6. Se contará con 4 cuadrillas de inspectores de 2 elementos cada una para realizar recorridos de inspección y vigilancia.
7. Se impondrán las medidas de seguridad (suspensiones y clausuras) necesarias y suficientes mediante el procedimiento administrativo sancionador establecido en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y del Ordenamiento Territorial, a efecto de que los particulares no continúen realizando actividades constructivas fuera de norma.
8. Se impondrán sanciones pecuniarias en virtud de contravenciones acreditadas mediante el procedimiento de inspección y vigilancia establecido en la ley, a toda persona física y/o moral que incurra en responsabilidad por las actividades mencionadas.
9. Entregar en cada construcción cartas invitación para que se regularicen en la materia.
10. Capacitar constantemente al personal en materia de atención ciudadana.
11. Coordinar mesas de trabajo con los distintos fraccionadores.
12. Evaluar la documentación presentada en un término no mayor a 10 días.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Entrega de fraccionamientos que cuentan con el cumplimiento de infraestructura adecuada respecto a los servicios y su equipamiento

META

Porcentaje de reporte de trámites que permiten certeza administrativa y jurídica de bienes inmuebles a la población de Tizayuca

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

8 reportes de trámites que permiten certeza administrativa y jurídica de bienes inmuebles a la población de Tizayuca

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Supervisar los procesos constructivos de los fraccionamientos, así como el cumplimiento del avance correspondiente a la infraestructura

Meta	Indicador
8 reportes de supervisiones realizadas a fraccionamientos	<i>Porcentaje de reporte de supervisiones realizadas a fraccionamientos</i>

- 2) Atender la solicitud y entrega de licencias de construcción que cuentan con cumplimiento legal y reglamentario.

Meta	Indicador
8 reportes de licencias de construcción atendidas y entregadas	<i>Porcentaje de reporte de licencias de construcción atendidas y entregadas</i>

- 3) Atender los trámites de alineamiento y número oficial solicitados.

Meta	Indicador
8 reportes de trámites de alineamiento y número oficial realizados.	<i>Porcentaje de reporte de trámites de alineamiento y número oficial realizados.</i>

- 4) Atender la solicitud y entrega de constancia de terminación de obra en cumplimiento la normatividad correspondiente

Meta	Indicador
8 reportes de constancias de terminación de obra realizadas	<i>Porcentaje de reporte de constancias de terminación de obra realizadas</i>

- 5) Generar una cultura de cumplimiento de la normativa respecto a los procesos constructivos

Meta	Indicador
8 reportes de platicas y talleres de concientización respecto al cumplimiento de la normatividad de los procesos constructivos	<i>Porcentaje de reporte de platicas y talleres de concientización respecto al cumplimiento de la normatividad de los procesos constructivos</i>

- 6) Mantener la inspección de procesos constructivos en el territorio municipal que permitan un crecimiento urbano regulado, verde e inclusivo.

Meta	Indicador
8 reporte de inspecciones realizadas en las comunidades del municipio	<i>Porcentaje de reporte de inspecciones realizadas en las comunidades del municipio</i>

- 7) Instalar una cultura vial que permita el movimiento de las personas sobre todo en condiciones de vulnerabilidad y bienes en el territorio municipal.

Meta	Indicador
4 informes de acciones de mejora vial que permiten la movilidad adecuada de la población	<i>Porcentaje de informe de acciones de mejora vial que permiten la movilidad adecuada de la población</i>

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

INSTANCIA.	VINCULACIÓN.
Dirección de Licencias de Construcción.	Se genera una comisión por parte del Director de Licencias de Construcción a fin de que la cuadrilla de inspectores realice la verificación correspondiente para la actividad constructiva.
Dirección de Licencias de Construcción.	El inspector encargado de llevar a cabo la misiva de verificación asistirá con su identificación a fin de realizar la inspección y, según sea el caso, la notificación de la actividad constructiva; lo anterior mediante una carta invitación. La carta invitación es considerada una formalidad administrativa municipal para exhortar a los ciudadanos a tramitar la licencia correspondiente y tiene como anexo evidencia fotográfica del estatus real de la obra en el momento de la inspección, además de contener el listado de requisitos para realizar el trámite de licencia de construcción

	también hace mención de que dicho trámite debe ser realizado en un lapso no mayor a tres días hábiles.
<p>Dirección de Licencias de Construcción.</p> <p>Dirección General de Recaudación Fiscal y Catastro.</p> <p>Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo.</p> <p>Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>Secretaría de Finanzas municipal.</p>	<p>Una vez transcurridos los tres días hábiles el inspector encargado de darle seguimiento a la misiva de verificación, realiza el cotejo de cartas invitación de los ciudadanos que asisten a las ventanillas de atención ciudadana, compartidas vía WhatsApp en el grupo de la Dirección de Licencias de Construcción, con las cartas invitación entregadas.</p> <p>-Al recibir información negativa respecto al acercamiento del promovente se procede a notificar el citatorio municipal por instructivo para una segunda verificación de la obra, especificando fecha y hora de clausura para el siguiente día en caso de continuar sin regularizarse, anexando nuevamente evidencia fotográfica del estatus de la obra.</p> <p>- Al recibir información positiva sobre el acercamiento del promovente se turna la realización del trámite al área de atención ciudadana y el procedimiento administrativo culmina con la regularización de la obra.</p> <p>En caso de que el ciudadano con proceso constructivo sea turnado al área de atención ciudadana el procedimiento a seguir será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- El ciudadano asiste a la ventanilla de atención ciudadana con los requisitos compartidos en la carta invitación para realizar el trámite de licencia de construcción. 2- El personal de las ventanillas de atención ciudadana lleva a cabo la integración del expediente, corroborando que cuente con todos los requisitos solicitados. 3- Se realiza la verificación de cada uno de los documentos de forma minuciosa identificando: <ul style="list-style-type: none"> - Escritura: Nombre del titular, dirección del predio, medidas y colindancias del predio, sellos del registro público de la propiedad, asimismo, los anexos de certificado de no adeudo, inexistencia de gravamen y avalúo catastral emitidos por la Dirección General de Recaudación Fiscal y Catastro. -Recibo de pago mensual del servicio de agua potable: Que el pago del servicio correspondiente al mes en el que se está realizando el trámite, que el recibo sea emitido por la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo, asimismo, que el nombre y dirección correspondan a la escritura y los anexos anteriormente mencionados. - Recibo de pago predial anual: Que el recibo del pago del ejercicio fiscal correspondiente al año en el que se está realizando el trámite sea emitido por la Dirección General de Recaudación Fiscal y Catastro, que el nombre, dirección y

	<p>cuenta predial correspondan a la escritura y los anexos anteriormente mencionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alineamiento y Número Oficial: Que el documento sea emitido por la Dirección de Licencias de Construcción o bien, este integrado en la escritura; verificando nombre del titular y dirección. - Croquis de ubicación de la propiedad: Que el documento proporcionado, ya sea hecho a mano o impreso, corresponda con la dirección manifestada en la escritura. - Planos de Construcción: De acuerdo al tipo de construcción y metrajes se identifica el tipo de plano (simple, arquitectónico o proyecto ejecutivo), en caso de fraccionamientos se solicita el plano arquitectónico proporcionado por la constructora para cualquier obra constructiva. - Identificación oficial del titular o carta poder simple: Se corroboran los datos del propietario, cotejando la identificación presentada con el nombre presente en la escritura, asimismo, en caso de realizar el trámite un tercero se anexa y verifican las identificaciones del apoderado y los testigos. - Uso de suelo: Que el resolutivo correspondiente al cambio de uso de suelo (comercial, industrial o de servicios) sea emitido por el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, asimismo, que el nombre, dirección y metraje autorizado correspondan a la escritura y el plano de construcción anteriormente mencionado. - Fotografías del inmueble: Se verificar las fotografías presentadas, cotejando que correspondan al plano de construcción presentado y a la dirección referida en las escrituras, especialmente en el caso de fraccionamientos. - Visto bueno por parte de la administración del fraccionamiento: Se corroboran los metrajes autorizados, la dirección y el nombre del titular del predio, en algunos casos se verifica la autenticidad del visto bueno vía telefónica. <p>4- Una vez verificados los documentos se procede al llenado del formato único de solicitud proporcionado por la Dirección de licencias de Construcción.</p> <p>5- Se hace entrega de la ficha de pago para realizar el pago correspondiente en la Secretaría de Finanzas municipal.</p>
Dirección de Licencias de Construcción	-Al recibir información negativa nuevamente respecto al acercamiento del promovente se procede a notificar la orden de inspección en el

	<p>horario establecido en el citatorio municipal por instructivo, asimismo, se colocan sellos de suspensión de obra y/o clausura en la obra y se anexa evidencia fotográfica del estatus de la obra al momento de la suspensión.</p> <p>- Al recibir información positiva sobre el acercamiento del promovente se turna la finalización del trámite al área de atención ciudadana, entregando su expediente completo, previamente verificado, junto con una copia de el o los pagos realizados para la recepción e ingreso del trámite completo.</p>
<p>Dirección de Licencias de Construcción. Secretaría de Seguridad Pública Municipal.</p>	<p>-Al recibir información negativa respecto al paro de actividades constructivas y el retiro no autorizado de los sellos de suspensión de obra y/o clausura, se realiza un resello de los mismos y se solicita el apoyo de Seguridad Pública en caso de corroborar que aún existe personal laborando en la obra, asimismo, se lleva a cabo la notificación del resolutivo de la obra donde existe la posibilidad de demolición.</p> <p>- Al recibir información positiva sobre el trámite realizado por el promovente se lleva a cabo la entrega del documento oficial, realizado por la Dirección de Licencias de Construcción, que acredita la regularización de la obra constructiva.</p>

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
licencias de construcción realizadas mediante el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios												
Fraccionamientos con cumplimiento de servicios y equipamiento correspondiente												
Licencias de urbanización emitidas												
Supervisiones realizadas a fraccionamientos												
Trámites que permiten certeza administrativa y jurídica de bienes inmuebles a la población de Tizayuca												
Licencias de construcción atendidas y entregadas												
Trámites de alineamiento y número oficial realizados												
Constancias de terminación de obra realizadas												

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,285,370.56	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$766,368.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$21,783.58	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$365,318.87	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$20,784.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$59,433.57	

Página 6 de 14

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,408,811.29	
SERVICIOS PERSONALES					\$3,927,869.87

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$35,775.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$4,600.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$2,854.90	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$43,229.90
TOTAL DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN					\$3,971,099.77

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hgo.

En relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados

 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS PÚBLICAS 													
Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		enero		Semaforización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			
Porcentaje de informe de comunidades que cuentan con espacios atendidos a través de un crecimiento urbano regulado.	(Informe de comunidades que cuentan con espacios atendidos / informe programado) *100	Ascendente	Anual	%	ND	2023	1	1		0.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de licencias de construcción realizadas mediante el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios	(Reporte de licencias de construcción realizadas / reporte programado) *100	Ascendente	Anual	%	ND	2023	1	1		0.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de trámites que permiten certeza administrativa y jurídica de bienes inmuebles a la población de Tizayuca	(Reporte de trámites que permiten certeza administrativa y jurídica de bienes inmuebles / reportes programados) *100	Ascendente	Mensual	%	ND	2023	1	8	0	0.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de supervisiones realizadas a fraccionamientos	(reporte de supervisiones realizadas a fraccionamientos / reportes programados)*100	Ascendente	Mensual	%	233	2023	1	8	10	100.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de licencias de construcción atendidas y entregadas	(Reportes de licencias de construcción atendidas y entregadas / reportes programados) *100	Ascendente	Mensual	%	699	2023	1	8	1	100.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de trámites de alineamiento y número oficial realizados.	(Reportes de trámites de alineamiento y número oficial realizados / Reportes programados) *100	Ascendente	Mensual	%	443	2023	1	8	1	100.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de constancias de terminación de obra realizadas	(Reportes de constancias de terminación de obra realizadas / reportes programados) *100	Ascendente	Mensual	%	118	2023	1	8	1	100.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de pláticas y talleres de concientización respecto al cumplimiento de la normatividad de los procesos constructivos	(Reportes de pláticas y talleres de concientización / reportes programados) *100	Ascendente	Mensual	%	32	2023	1	8	1	100.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de reporte de inspecciones realizadas en las comunidades del municipio	(Reportes de inspecciones realizadas en las comunidades del municipio / reportes programados) *100	Ascendente	Mensual	%	666	2023	1	8	1	100.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%
Porcentaje de informe de acciones de mejora vial que permiten la movilidad adecuada de la población	(Informe de acciones de mejora vial que permiten la movilidad adecuada de la población / informes programados) *100	Ascendente	Bimestral	%	ND	2023	1	4		0.00%	80%-100%	31%-79%	0%-30%

Alineación al PMD

Nombre del Programa:	Programa presupuestario de Licencias de construcción.	
Alineación a los ODS:	11. ciudades y comunidades sostenibles.	
Objetivo central del Programa: (Propósito)	El municipio de Tizayuca cuenta con un alto grado de ordenamiento territorial y urbano.	
Objetivos Específicos: (componentes)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de fraccionamientos que cuentan con el cumplimiento de infraestructura adecuada respecto a los servicios y equipamiento. 2. Llevar a cabo la atención de trámites que permiten certeza administrativa y jurídica de bienes inmuebles a la población de Tizayuca. 3. Instalar una cultura vial que permita el movimiento de las personas y bienes en el territorio municipal. 	
Perspectiva de Género:	Asesorar a cada área para que incorporen acciones de transversalidad en perspectiva de género en sus planes y programas.	
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:	Nuestras acciones incluyen capacitación a niñas, niños y adolescentes en prevención de violencia, prevención de adicciones y embarazo.	
vinculación establecida por el programa		
<p>Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el PMD, <u>acuerdo, objetivos, estrategias y líneas de acción</u>, con base en la información presentada en el plan municipal de desarrollo 2020-2024. así mismo considerar la contribución efectiva a los <u>indicadores estratégicos</u> del mismo.</p> <p>marcar con una "X" el eje con el que se vincula el objetivo del programa:</p>		
	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	
	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	
	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	
X	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	
OBJETIVO (S)	estrategia (s)	línea (s) de acción
4.2. Planeación municipal territorial y urbana. 4.3. Movilidad municipal accesible, sostenible e incluyente.	4.2.1. Diseñar una nueva Agenda Urbana con visión de uso de suelo sostenible.	4.2.1.1. Fomentar una planificación urbana eficiente. 4.2.1.4. Realizar capacitaciones a servidores públicos en temas de ordenamiento territorial y vivienda.

	<p>4.3.1. Planificar una estrategia de movilidad urbana sostenible.</p>	<p>4.2.1.7. Elaborar y actualizar reglamentos asociados a la localización y construcción de vivienda</p> <p>4.2.1.9. Fomentar un ordenamiento estratégico metropolitano del desarrollo urbano y ecológico</p> <p>4.2.1.10. Regular y fortalecer la normatividad del suelo y tenencia de la tierra.</p> <p>4.2.1.11. Elaborar diagnósticos sobre uso de suelo y asentamiento humanos.</p> <p>4.3.1.1. Crear una cultura de la movilidad inclusiva, universal y sustentable en los espacios públicos</p> <p>4.3.1.2 Realizar diagnósticos y estudios para identificar las necesidades y problemáticas de la vía pública.</p>
--	---	--

Alineación a los ODS	
Nombre del Programa:	Programa presupuestario de Licencias de construcción.
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Acuerdo del Plan Municipal de Desarrollo)	4. Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Objetivo central del Programa: (Propósito)	El municipio de Tizayuca cuenta con un alto grado de ordenamiento territorial y urbano.
Objetivos Específicos: (Componentes)	<ol style="list-style-type: none"> 1. entrega de fraccionamientos que cuentan con el cumplimiento de infraestructura adecuada respecto a los servicios y equipamiento. 2. llevar a cabo la atención de trámites que permiten certeza administrativa y jurídica de bienes inmuebles a la población de Tizayuca. 3. instalar una cultura vial que permita el movimiento de las personas y bienes en el territorio municipal.

vinculación establecida por el programa																
Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los <u>ODS y sus metas específicas</u> . Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Así mismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta.																
marcar con una "x" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
																
										x						
ODS			meta (ods)			Vinculación										
			Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			directa.										
Consideraciones:																
» ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.																
» Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.																
» La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:																
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/																
» Vinculación																
Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).																
Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.																

ELABORÓ

REVISÓ

Vo.Bo.

AUTORIZÓ

ARQ. CARLOS IRVING
RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE
CONSTRUCCIÓN

M.A.C.I.G. HIPÓLITO
ZAMORA SORIA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN.

ARQ. ING. FABIÁN MIGUEL
ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS

M.A.P.P. SUSANA ARACELI
ÁNGELES QUEZADA.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, HGO.

ANEXOS

El presente apartado, se presentan los formatos que formaran parte de las estrategias para el cumplimiento de los objetivos y metas presentados en el presente documento.

1. Primer formato carta invitación
2. Segundo formato Orden de Visita de verificación
3. Tercer formato Acta circunstanciada de hechos
4. Inspección de fraccionamientos se requiere del acta de visita de obra.